



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



RESOLUCIÓN No 015 (Agosto 29 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS Y DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SUAREZ – TOLIMA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2028.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUAREZ - TOLIMA, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva del Concejo expidió la Resolución N° 010 del 12 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SUAREZ – TOLIMA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 -2028.”**

Que en artículo 20 de la Resolución 010 de 2023 se estableció la Clase, Carácter, Puntaje Mínimo Aprobatorio y Peso dentro del Concurso de las pruebas a aplicar en el proceso de selección.

Que mediante Resolución 014 del 16 de agosto de 2023 fueron publicados los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos académicos y de competencias del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal 2024 – 2028.

Que conforme al artículo 36 de la Resolución 010 de 2023 los participantes tuvieron la oportunidad de presentar reclamaciones contra los resultados de las pruebas, las cuales fueron resueltas en las fechas establecidas en el cronograma.

Que conforme al artículo 35 de la Resolución 010 de 2023 se deben publicar los resultados de las pruebas.

Que de acuerdo con el cronograma del concurso de méritos se hace necesario publicar los resultados de las pruebas antes citadas.

Que, en mérito de lo anterior, y para dar continuidad al proceso de selección, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal de SUAREZ – TOLIMA.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Publicar los resultados definitivos la Prueba de Conocimientos académicos del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal para el periodo constitucional 2024 - 2028, el cual se conforma de la siguiente manera:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	7166180	NO PRESENTO
2	11685927	NO PRESENTO
3	65801371	81,43
4	93415260	62,86
5	1000855108	NO PRESENTO
6	1013646166	51,43
7	1018469172	NO PRESENTO
8	1018482419	62,86
9	1032488552	60,00
10	1053812585	58,57
11	1085925130	NO PRESENTO
12	1088974033	NO PRESENTO
13	1109387244	71,43
14	1110453906	61,43
15	1110538552	57,14
16	1117519429	58,57

ARTICULO SEGUNDO. Publicar, de conformidad con el numeral 1 y 2 del artículo 35 de la Resolución 010 de 2023, los resultados definitivos de la Prueba de Competencias, así:

ITEM	IDENTIFICACION	PUNTAJE
1	65801371	70,24
2	1109387244	68, 64

ARTÍCULO TERCERO. Contra los presentes resultados no proceden recursos por la vía gubernativa por tratarse de una publicación de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal se publique la presente Resolución en la cartelera general y en la página web del Concejo Municipal de Suarez (Tolima) y comunicar a la UCEVA para que en colaboración publique en su página web la difusión de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

MUNICIPIO DE SUAREZ
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 809.005.520 – 6



Dada en la Honorable Corporación Concejo Municipal de Suarez (Tolima) a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLACE

JOSE AUGUSTO BARRIOS FUENTES
Presidente Concejo Municipal

MIGUEL CALDERON BRIÑEZ
Primer Vicepresidente

**JESUS ALBERTO RAMIREZ
CARDOZO**
Segundo Vicepresidente